

En virtud de la consulta realizada respecto a la CD 2001/2020 para la adquisición de Termómetro infrarrojo a distancia (para control de COVID), LA CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"Más allá de que la oferta incluye una descripción completa y que también se adjuntará el folleto, pregunto si quieren les alcancemos una muestra."

Se informa que no está previsto como requisito la entrega de muestra, queda a criterio de cada empresa realizar la entrega o no de la misma.

En caso de hacerlo los datos de la dirección son los que figuran en el archivo adjunto que se remitiera en la invitación.-


Karen Umpiérrez
Administración
Dirección Dptal. Montevideo
INAU